

8/6

L.P. →
26/MAY

05 JUN. 2014

JUNTA DE ANDALUCÍA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SEVILLA
23 MAYO 2014
386/24443
Ministerio de Justicia
Sevilla

FISCALIA SUPERIOR DE ANDALUCIA

DILIGENCIAS INFORMATIVAS 39/14

ILMO SR:

Por tenerlo así acordado en las Diligencias Informativas arriba referenciadas; notifico a V.I., copia Decreto de fecha 13 de Mayo del presente de esta Fiscalía Superior de Andalucía, para su conocimiento a los efectos oportunos

En Granada a 15 de Mayo de 2014.-

EL FISCAL SUPERIOR



Fdo. Jesús M^a García Calderón

ILMO SR. SECRETARIO GENERAL PARA LA JUSTICIA DE LA
CONSEJERIA DE JUSTICIA E INTERIOR DE LA JUNTA DE ANDALUCIA



Fecha 06/06/14
Núm. 436
ENTRADA


CD 01028133647
FIRMA




FISCALIA COMUNIDAD AUTONOMA
(TSJ)
GRANADA

FISCALIA COMUNIDAD AUTONOMA (TSJ) de GRANADA

Procedimiento: DILIG. INFORMATIVAS PENAL

Nº Procedimiento: 0000039/2014

NIG: 1808773220140000250

2173007002E

ES COPIA

Diligencias Informativas número **39/2014**

Decreto

del Ilmo. Sr. D. Rafael Jover Capilla
Granada, 13 de mayo de 2014

ANTECEDENTES.- Con fecha 25 de abril de 2014, se recibe en esta Fiscalía escrito del Ilmo. Sr. Secretario General para la Justicia de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, acompañando el proyecto de "Decreto por el que se regula el procedimiento de designación, pago y reintegro de los gastos correspondientes a pruebas periciales, traducciones e interpretaciones en procedimientos judiciales con cargo a la Administración de la Junta de Andalucía."

Con fecha 28 de abril de 2014, el Excmo. Sr. Fiscal Superior de Andalucía, incoa las presentes Diligencias Informativas, designando a este fiscal para la tramitación de las mismas.

FUNDAMENTOS.- Visto el contenido del proyecto remitido y tras la lectura del mismo, no existen motivos a juicio de este fiscal para efectuar ninguna objeción al mismo, estando conforme con su contenido por lo que **procede** :

Proponer al Excmo. Sr. Fiscal Superior de Andalucía el **Archivo** de las presentes Diligencias Informativas, notificando el presente Decreto al Ilmo. Sr. Secretario General para la Justicia de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía.

Lo acuerda y firma S. I.

Conforme con la anterior Propuesta, procédase al **ARCHIVO** y a la notificación del Decreto anterior.

El Fiscal Superior de Andalucía

Jesús María García Calderón